



ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS

Unidad Administrativa de Desconcentración y Participación Ciudadana.

Junta Municipal de Los Dolores

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2025 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES E INVERSIONES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS DOLORES.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Municipal de Los Dolores, a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad de 2025, cuyo extracto se publicó en el B.OR.M. N.º 235, de 10 de octubre de 2025, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenida en el informe de fecha 19 de noviembre del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencia asignadas, formula Propuesta de Resolución Provisional:

PRIMERO.- Conceder subvención para MANTENIMIENTO Y GASTOS CORRIENTES a las siguientes entidades por el importe que se relaciona, todo ello habiendo comprobado que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiario de una subvención en este procedimiento y que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 2025.09001.924G.48231(RC2025.2.0018419.000) por importe de 36.000,00 € (treinta y seis mil euros):

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto
A VV HISPANOAMERICA	G30628184	54	2700 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
AVV. LOS DOLORES	G30629232	76	3800 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
A. MUJERES CARTAGONOVA	G30635007	4	200 €	Gastos de funcionamiento y actividades
A. MUJERES "COLABORADORAS DEL CASINO CULTURAL"	G30740773	8	400 €	Gastos de funcionamiento y actividades
AMPA IES EL BOHIO	G30627798	42	2100 €	Gastos de funcionamiento y actividades
AMPA IES SAN ISIDORO	G30665186	42	2100 €	Gastos de funcionamiento y actividades
AMPA CEIP SAN CRISTOBAL	G30651947	16	800 €	Gastos de funcionamiento y actividades
APA CEIP VICENTE MEDINA	G30684211	16	800 €	Gastos de funcionamiento y actividades
AMPA CEIP GABRIELA MISTRAL	G30655831	12	600	Gastos de funcionamiento y actividades



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QEFC X9JC AUAY DLPZ



TOTAL:		36.000,00 €	A 16%	
HERMANDAD DEL CRISTO DE LA SALUD	R3001007H	30	1500 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
CLUB DE PERONAS MAYORES LOS DOLORES	G30631485	12	600	Gastos de funcionamiento y actividades
CLUB DE PERSONAS MAYORES BDA. SAN CRISTOBAL	G30630271	28	1400 €	Gastos de funcionamiento y actividades
CLUB DE PERSONAS MAYORES BDA. HISPANOAMERICA	G30633648	15	750€	Gastos de funcionamiento y actividades
ESCUELA DE FUTBOL DOLORENSE	G30877609	100	5000€	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
CLUB ATLETISMO GABRIELA MISTRAL	G30667307	18	900 €	Gastos de funcionamiento y actividades
CLUB BOLOS CARTAGENEROS LOS DOLORES	G30906564	8	400 €	Gastos de funcionamiento y actividades
CASINO CULTURAL LOS DOLORES	G30605075	45	2250 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
A. CENTRO JUVENIL ANCORA	G30655955	32	1600 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
A.D. ESCUELA DE BALONCESTO SALESIANOS	G30656458	22	1100€	Gastos de funcionamiento y actividades
A. PLATAFORMA CONCURSO DE DIBUJO DOLORENSE- SALESIANOS EL CASTILLITO	G30830285	32	1600 €	Gastos de funcionamiento y actividades
A. MUSICO TEATRAL Y CULTURAL SAN CRISTOBAL	G44848281	24	1200 €	Gastos de funcionamiento y actividades
A. FIESTAS VIRGEN DE LOS DOLORES	G30923106	84	4200 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Provisional en la página WEB del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena http://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.esp para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la Convocatoria.

Resueltas las alegaciones, en su caso, el Órgano instructor formulará propuesta de resolución definitiva que se publicará en la página web municipal y en la BDNS para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, en un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

En Los Dolores, a 19 de noviembre de 2025 EL INSTRUCTOR (firmado electrónicamente)



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QEFC X9JC AUAY DLPZ